



**TECNOLÓGICO
LEZAETA**

PLAN OPERATIVO ANUAL

2016

AMBATO - ECUADOR

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	
1. ANTECEDENTES	4
2. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	5 - 6
2.1 Visión	5
2.2 Misión	5
2.3 Principios	6
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	6 - 7
3.1 Fines y objetivos del ITSMLA	6 - 7
4. ANÁLISIS SITUACIONAL	7 - 12
4.1 FODA Criterio pertinencia	8
4.2 FODA Criterio currículo	9
4.3 FODA Criterio calidad de la docencia	10 - 11
4.4 FODA Criterio infraestructura	11
4.5 FODA Criterio Ambiente institucional.....	12
5. OBJETIVOS DEL POA	13
6. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)	14- 46
6.1 Matriz POA.....	15 - 46
7. ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO INTERNO.....	47 - 48
8. BIBLIOGRAFÍA	49
9. ANEXOS	50 - 64

INTRODUCCIÓN

El Instituto Tecnológico Superior Manuel Lezaeta Acharán – ITSMLA, fundamenta su gestión en la planificación estratégica. El Plan Operativo Anual (POA) 2016, ha sido elaborado con una metodología participativa en todas sus etapas, se encuentran representados los estudiantes, docentes persona administrativo y autoridades de la comunidad educativa. El POA 2016, se aprobó mediante resolución del Organismo Colegiado del ITSMLA, en la ciudad de Ambato, el 22 de febrero del año en curso. **(anexo 1)**

El POA inicia con un diagnóstico situacional, que permite identificar los nudos críticos, que dan el fundamento para la generación de proyectos con sus respectivas actividades, responsables, cronogramas e indicadores para el seguimiento pertinente.

El propósito fundamental es elevar los niveles de calidad del Instituto, al servicio de los estudiantes y colaboradores, mediante una mejora progresiva e integral en los criterios e indicadores del modelo de evaluación del CEAACES y el direccionamiento estratégico institucional.

El horizonte de planificación es de doce meses y la periodicidad de seguimiento para asegurar el cumplimiento de las actividades, metas, objetivos conforme al cronograma propuesto y con altos niveles de eficiencia y eficacia, es semestral.

1. ANTECEDENTES

El Instituto Superior Tecnológico Manuel Lezaeta Acharán ITSMLA, inicia su vida institucional el 12 de Octubre del año 2006, en la ciudad de Ambato, de conformidad con la resolución del Pleno del Consejo de Educación Superior (CONESUP), RCP. S14: N° 246.06, suscrita previo informe técnico favorable, preparado por la Secretaría Técnica Administrativa. **(Anexo 2)**

Desarrolla sus actividades en la provincia de Tungurahua, cantón Ambato, calle Pareja Diezcanseco y Remigio Crespo Toral, con la finalidad de contribuir con el proceso de desarrollo local, regional y nacional, y mediante la inserción laboral de profesionales a nivel tecnológico, se ofertan las carreras de Nutrición y Gastronomía Natural y Estética y Cosmetología Natural, que han permitido a los graduados en los diez años de vida, un desarrollo personal y profesional, mediante la creación y puesta en marcha de emprendimientos gastronómicos y centros estéticos, así como la participación en empresas públicas y privadas asociadas al turismo y la hotelería y a la cosmetología.

El ITSMLA tiene una población de 130 estudiantes que realizan sus actividades académicas en jornadas matutina y nocturna, en modalidad presencial.

El proceso de planificación institucional es asumido por el Instituto como cultura organizacional, se realiza sobre la integralidad de los procesos y actividades institucionales y de carreras, mediante un análisis exhaustivo y crítico y con la participación de la comunidad educativa, para lograr el mejoramiento continuo de la calidad en la docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión.

La normativa que soporta la elaboración y presentación del plan operativo anual son:

- La Constitución Política del Ecuador
- Ley Orgánica de Educación Superior, LOES, (2010)
- Reglamento de Institutos y Conservatorios Superiores
- Reglamento de Régimen Académico

2. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

El Instituto Superior Tecnológico Manuel Lezaeta A., consciente de su filosofía humanista y de responsabilidad social, en el marco del respeto al ser humano, el medio ambiente, la democracia y en cumplimiento de su direccionamiento estratégico, contribuye a la sociedad ecuatoriana, con la formación de profesionales tecnólogos con iniciativa, con competencias para crear y trabajar, sobre la base de la justicia, la equidad de género, la interculturalidad, la solidaridad y la paz.

Visión

Seremos una institución de educación superior de vanguardia, reconocida por la excelencia de nuestros graduados, la pertinencia de las carreras y la calidad del talento humano docente y personal administrativo al servicio de la comunidad.

Misión

Somos una institución de educación superior particular, comprometida con la formación humanista, cultural y científica de los bachilleres ecuatorianos a nivel tecnológico, fundamentada en los principios de igualdad, diversidad cultural y compromiso ciudadano, para contribuir a la integración laboral de nuestros graduados, mediante el

ejercicio de sus competencias profesionales con responsabilidad social, generando conocimientos y tecnologías pertinentes y de excelencia.

Principios

El ITSMLA en calidad de institución de educación superior, se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global. LOES Art.12

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Fines y Objetivos

Los fines y objetivos que persigue el ITSMLA son:

- Ofrecer una educación superior de carácter humanista, cultural y científica que responda al interés público, garantizando el derecho de las personas a la educación. LOES Art. 3
- Garantizar a los bachilleres el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia. LOES Art.4

- Aplicar los principios de: diversidad étnico – cultural, acción afirmativa, vinculación con la colectividad, responsabilidad social y autonomía responsable, a través del ejercicio de la participación de los integrantes de la comunidad institucional en los órganos de cogobierno. RICS (Art.29)
- Garantizar el derecho a la educación superior de calidad que propenda a la excelencia, al acceso universal permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna. LOES (Art.2)

4. ANÁLISIS SITUACIONAL

El Instituto realizó un análisis minucioso de aquellos elementos que influyen en su desenvolvimiento, en correspondencia con la estructura de criterios e indicadores del modelo de evaluación del CEAACES para los ISTT (Pertinencia, Currículo, Calidad de la Docencia, Infraestructura y Ambiente Institucional), lo que constituyó la base para la definición de los objetivos que son parte fundamental del plan.

Los principales insumos para realizar el análisis integral fueron documentos y directrices institucionales, normativas que regulan el sistema de educación superior y fundamentalmente el diagnóstico institucional, mediante la participación de autoridades, docentes, administrativos, representante de estudiantes entre otros, a través de la metodología de talleres **(Anexo 3)**

La información del diagnóstico se consolidó en la herramienta FODA, que permite identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, que muestra la situación actual del ambiente interno y externo de la institución. **(anexo 4)**

Criterio	Nombre del indicador	Factores internos		Factores externos	
		Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Pertinencia	Proyecto institucional		Insuficiente control y evaluación del cumplimiento del proyecto institucional	Tendencia hacia el fortalecimiento de la educación tecnológica	Limitado acceso a fuentes de financiamiento
	Seguimiento implementado	Existencia de base de datos de egresados y graduados, con la respectiva normativa del proceso de seguimiento	Bolsa de empleo en etapa inicial		Informalidad en la oferta de trabajo en el campo de la Cosmetología y Gastronomía
			Limitada organización de encuentros con egresados y graduados		
			Débil proceso de retroalimentación curricular en relación con los egresados y graduados		
	Proyectos de vinculación		Limitado número de programas, proyectos y actividades de vinculación		
	Actividades de vinculación				

Criterio	Nombre del indicador	Factores internos		Factores externos	
		Fortalezas	Debilidades	oportunidades	Amenazas
Currículo	Perfiles de egreso		Diseño curricular desactualizado	Normativa de las IESS para el rediseño curricular	
	Perfiles consultados		Estudio y análisis de las necesidades del entorno desactualizado.		
	Plan curricular				
	Programas de Estudio de las Asignaturas (PEA)				
	Prácticas preprofesionales	Convenios suscritos para prácticas preprofesionales	Débil proceso de seguimiento		

Criterio	Nombre del indicador	Factores internos		Factores externos	
		Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Calidad de la docencia	Carga horaria docentes TC		Desequilibrio entre el tiempo de impartición de clases y otras tareas		
	Selección de docentes	Proceso de selección de docentes implementado			
	Afinidad formación-docencia	Adecuada correspondencia de la formación académica de los docentes con el área de enseñanza			
	Ejercicio profesional docentes MT / TP		Limitado número de docentes que realizan ejercicio profesional en áreas afines a la cátedra		
	Docentes tecnólogos (en asignaturas tecnológicas)		Limitada proporción de docentes tecnólogos en asignaturas de perfil tecnológico	Incremento de tecnólogos que pueden acceder a la actividad docente	
	Formación de posgrado		Limitada proporción de docentes con formación de cuarto nivel	Incremento de docentes con formación de cuarto nivel que puede acceder a la docencia	
	Formación Académica en curso		Limitado número de docentes con formación académica en curso	Existencia de modalidades de formación académica adecuadas para los docentes	

Criterio	Nombre del indicador	Factores internos		Factores externos	
		Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Calidad de la docencia	Evaluación de docentes		Proceso de evaluación docente en etapa inicial	Existencia de normativa referencial para la evaluación al desempeño docente	
	Remuneración promedio mensual TC		Limitada remuneración promedio de docentes	Normativa de regulación de aranceles	Situación de los ingresos familiares
	Entrenamiento tecnológico posgraduación		Bajo nivel de capacitación tecnológica pos graduación de docentes que imparten asignaturas de perfil tecnológico	Existencia de ofertas de capacitación posgradual en diversas modalidades	
	Actualización Profesional		Limitada participación de docentes en eventos de capacitación	Existencia de ofertas de capacitación en diversas modalidades	
	Publicaciones		No se han realizado publicaciones de libros, ni artículos en revistas técnicas o científicas	Desarrollo de la cultura investigativa en el país	Limitado número de revistas indexadas en el área de cosmetología
	Proyectos de investigación innovación		No se han desarrollado proyectos de investigación		
	Estructura de investigación e innovación		No se ha implementado una estructura de investigación		

Criterio	Nombre del indicador	Factores internos		Factores externos	
		Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Infraestructura	Títulos		Limitado fondo bibliográfico		Limitada oferta de títulos técnicos para cosmetología
	Funcionalidad de la biblioteca		Los docentes y estudiantes no pueden realizar consultas en bases de datos		
			Adquisición de títulos sin un procedimiento formal de determinación de necesidades		
			Limitada capacitación del personal de biblioteca		
	Puestos de trabajo docentes TC		Cumplimiento parcial de los puestos de trabajo para docentes TC		
Seguridad		Cumplimiento parcial de normas de seguridad			

Criterio	Nombre del indicador	Factores internos		Factores externos	
		Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Infraestructura	Accesibilidad		Limitaciones de infraestructura para personas con discapacidad física		
	Espacios de bienestar		Insuficientes espacios de bienestar		
	Ancho de banda		Limitada capacidad instalada para el acceso a internet	Disponibilidad de infraestructura tecnológica en el país	
	Ambiente virtual		Inexistencia de una plataforma tecnológica	Existencia de plataformas tecnológicas educativas en software libre	
	Funcionalidad 1	Adecuado número de computadores al servicio de los estudiantes que cumple con los estándares			

Criterio	Nombre del indicador	Factores internos		Factores externos		
		Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas	
Ambiente institucional	Rendición de cuentas		Información parcial de la gestión institucional	Socialización de la gestión institucional a través de Internet		
	Acción afirmativa		Aplicación de acciones afirmativas sin fundamento de políticas aprobadas			
	Equidad género dirección	Equidad de género en dirección				
	Equidad género docencia	Equidad de género en docencia				
	Eficiencia terminal		Baja tasa de graduación			
	Proceso de admisión			No se dispone de un sistema de admisión		
				Débil información de la carrera		
	Convenios vigentes		Débil relación de la institución con el entorno para su desarrollo	Predisposición para la implementación de redes de intercambio académico, científico o tecnológico		

5. OBJETIVOS DEL POA

- a) En función del diagnóstico, y el direccionamiento estratégico del Instituto se proponen los siguientes objetivos operativos:
- b) Elevar el nivel de efectividad en la gestión operativa institucional mediante la participación de la comunidad educativa, la vinculación con la comunidad, la pertinencia con las necesidades locales y regionales y la implementación de procesos de retroalimentación fundamentados en el seguimiento a egresados y graduados.
- c) Aplicar un currículo caracterizado por la coherencia entre el macro currículo, el perfil de egreso de las carreras, su plan curricular, los programas de estudio de las asignaturas y sus componentes; definidos con base en el análisis de las necesidades del entorno, considerando el estado del arte de la formación ofertada, la planificación estratégica articulada con la nacional y regional y los criterios de los empleadores y graduados así como la gestión de las prácticas pre profesionales.
- d) Disponer de un talento humano docente integrado mediante concurso de méritos y oposición, con una carga horaria que permita un equilibrio entre la impartición de clases y otras actividades, impulsando su desarrollo profesional y priorizando un reconocimiento salarial en función de los resultados de la evaluación integral, la producción científica y tecnológica y las disponibilidades presupuestarias.
- e) Disponer de infraestructura adecuada para el proceso de enseñanza-aprendizaje, accesibilidad y permanencia para personas con discapacidad física, espacios de bienestar, equipamiento, acceso a las tecnologías de información y comunicación servicios de biblioteca, para impulsar la investigación científica y tecnológica.

- f) Establecer una gestión administrativa, académica y financiera que optimice los recursos institucionales tangibles e intangibles, en el marco de la transparencia, acción afirmativa, en un ambiente participativo, promoviendo una cultura de calidad y en vínculo con la sociedad.

6. PLAN OPERATIVO

El plan operativo anual está estructurado por el detalle de las actividades que implementará el Instituto para elevar los niveles de desempeño, de acuerdo a un cronograma de trabajo.

Las actividades, se han definido de tal forma que permita cumplir los proyectos planteados, están establecidas para los indicadores de los diferentes criterios que el Instituto considera prioritarios.

El cronograma de actividades está expresado cuidando que el tiempo establecido corresponda a una duración adecuada en función de la actividad a realizar y considerando la posibilidad de imprevistos que pudieran surgir.

Cada actividad tiene un responsable para su ejecución, que deberán garantizar su cumplimiento dentro del cronograma establecido, así como la eficacia y eficiencia de las mismas.

Mediante un análisis responsable y técnico se ha establecido el presupuesto para cada actividad del plan operativo anual.

Los medios de verificación son adecuados y suficientes y se han establecidos tomando como guía los medios de verificación del modelo de evaluación del CEAACES.

El operativo anual de acción fue realizado con la participación de representantes de los docentes, estudiantes, personal administrativo y autoridades a través de talleres, organizados para el efecto. **(Anexo 5)**

MATRIZ POA ITSMLA 2016

Criterios	Sub-criterio1	Sub-criterio2	Indicador	PROYECTOS	ACTIVIDADES	cronograma												Presupuesto	Responsable	Involucrados	Indicadores de gestión	Evidencias
						Ene	feb	Marz	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
1. Pertinencia	Proyecto institucional			Planificación estratégica y operativa	Revisar, actualizar y/o reformar el plan estratégico													874,25	Rectora	Comunidad educativa	Plan estratégico actualizado	Acta de aprobación de la actualización o reforma del plan estratégico
					Elaborar y aprobar el plan operativo anual												Plan operativo aprobado				Acta de aprobación del plan operativo 2016	
					Socializar la planificación estratégica y operativa												Planificación estratégica y operativa socializada				Registro de firmas de representantes de la comunidad educativa, publicación del plan en el sitio web	

Plan curricular																		oferentes de plazas de trabajo para graduados		
																		Elaborar y aprobar el proyecto de rediseño curricular		

Programas de estudio de las asignaturas																			Rectora	Rectora, Organismo Colegiado, Organismo gubernamental pertinente	Proceso de solicitud de aprobación de los proyectos de rediseño curricular ejecutado	Solicitud de aprobación de los proyectos de rediseño curricular remitidas al organismo gubernamental pertinente
																			Coordinadores de carrera	Coordinadores de carrera, Rectora, docentes, estudiantes, personal administrativo y Órgano Colegiado	Rediseño curricular implementado	Distributivos docentes, horarios, syllabus, planes de clase, plan de prácticas preprofesionales según rediseño
Prácticas preprofesionales																						

3. Calidad de la docencia	Cuerpo docente	Suficiencia TC/MT		Suficiencia a cuerpo docente TC/MT	Determinar el porcentaje de docentes TC/MT													Directora Administrativa	Directora Administrativa. Coordinadores de Carrera	% Docentes TC,MT	Línea base del % de docentes a TC/MT
					Elaborar y aprobar un plan para incrementar el porcentaje de docentes TC/MT													Directora Administrativa- Rectora	Directora Administrativa. Coordinadores de Carrera, Rectora	Plan de personal docente aprobado	Plan de personal de docente aprobado
					Implementar el plan													Directora Administrativa	Directora Administrativa. Coordinadores de Carrera, Rectora, Nuevos Docentes	Plan de personal docente Implementado, % docentes TC,MT entre 50 0 60%	Informe del % de docentes a TC/MT

4. Infraestructura	Biblioteca	Títulos		Títulos	Realizar un inventario de títulos, según asignaturas														2.263,22	asistentes de investigación		
					Adquirir títulos para las carreras																Fondo bibliográfico inventariado	Facturas, inventario, sistema informático
					Socializar los títulos adquiridos																Fondo bibliográfico socializado	Carteleras
					Implementar estrategias para el uso de títulos																Textos referentes en actividades microcurriculares	Portafolio digital
					Preparar Informe de																Informe de uso de títulos	Informe de uso de títulos
																				Directora Administrativa	Comunidad educativa	

				Ejecutar el plan														Plan de mejoramiento de los espacios de bienestar ejecutado	
				Elaborar informes de seguimiento de los espacios de bienestar														Informes de seguimiento de los espacios de bienestar elaborados	
	Ancho de banda		Ancho de banda	Evaluar la capacidad instalada del acceso a internet														Diagnóstico de la capacidad de acceso a internet realizado	Contrato de internet e informes de monitoreo
				Implementar un proceso de seguimiento de la calidad de servicio de internet													Proceso de monitoreo de la calidad del servicio de		
														2.640,00	Directora Administrativa	Comunidad educativa			

7. ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO INTERNO

Una vez elaborado y aprobado EL POA, socializado con el personal docente, administrativo, Directivos, representante de estudiantes y presidentes de cada curso de las carreras, tanto en la sección diurna como en la sección nocturna. **(Anexo 6)**

Para realizar un seguimiento efectivo del cumplimiento de las actividades del Plan Operativo Anual, se ha designado un responsable del seguimiento del plan, a quién se reportarán todos los avances y resultados obtenidos.

La periodicidad de seguimiento es semestral, no obstante esto no implica que el responsable pueda efectuar revisiones específicas con una periodicidad menor.

El tipo de seguimiento asumido, es de carácter administrativo (Noon,2003; Stern et al, 2005) que corresponde al proceso administrativo de la gestión, desde la asignación de talento humano y recursos materiales y/o presupuestarios, hasta el control del grado de cumplimiento, mediante la ejecución de las actividades previstas en el plan operativo anual.

En el análisis del cumplimiento es necesario que los responsables evidencien la ejecución de las actividades a su cargo, mediante informes trimestrales que incluyen los medios de verificación.

Con el objetivo de apoyar el cumplimiento adecuado del plan Operativo Anual (POA), los responsables deberán informar también las dificultades que se presentan en la ejecución de las actividades, así como las variaciones en tiempo, recursos o presupuesto.

Para evitar en lo posible, los retrasos, incumplimiento y otras desviaciones en cuanto al cumplimiento del plan, se implementarán medidas de naturaleza preventiva, concurrente y posterior. Las primeras caracterizadas por un acompañamiento permanente del responsable de seguimiento a los involucrados en la ejecución de las

actividades, las segundas a través de asesoría legal, técnica, administrativa y operativa y las últimas, mediante procedimientos de retroalimentación para cumplir a cabalidad el plan y contribuir al mejoramiento del proceso de seguimiento

Se evaluará no solamente el cumplimiento de las actividades, sino también la calidad de la ejecución de las mismas.

Los informes de la ejecución de las actividades son de dos tipos:

- 1.- Informe de avance, cuando la actividad se encuentra en proceso
- 2.- Informe final, cuando se ha culminado la actividad

La Rectora prepara un informe semestral y anual de avance y cumplimiento, para que incluirá en la rendición de cuentas anual, previo análisis y aprobación del Órgano Colegiado Superior.

Al finalizar el período de ejecución del plan Operativo anual (POA), el responsable del seguimiento preparará el informe final, para conocimiento, análisis y aprobación del Órgano Colegiado Superior.

8. BIBLIOGRAFÍA

- ASAMBLEA NACIONAL. (2010). Ley Orgánica de Educación Superior. Quito, Ecuador.
- CERTO, S. (2001). Administración Moderna, diversidad, calidad, ética y el entorno global (Octava ed.). Bogotá D.C.: Pearson Educación.
- DEMING, E. w. (2014). Calidad, Productividad y competitividad: La salida de la crisis. Díaz de Santos, 2014
- DIAZ, L. F. (2005). Análisis y Planteamiento. Costa Rica: EUNED
- EVANS J.R. y Lindsay W.M. (7ma edición -2008) Administración y Control de la calidad. Cenagage learning
- El tipo de seguimiento asumido, es de carácter administrativo (Noon,2003; Stern et al, 2005)

ANEXOS

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Actas de Aprobación del “Plan Operativo Anual - POA” del Consejo Gubernativo del Instituto Manuel Lezaeta Acharán.52 – 56

Anexo 2: Documento de creación del ITSMLA 57 - 58

Anexo 3: Documentos de construcción participativa del diagnóstico institucional (convocatoria y registro de firmas de asistencia al taller).59 - 62

Anexo 4: Matriz de diagnóstico institucional FODA 63 - 69

Anexo 5: Documentos de construcción participativa del Plan Operativo Anual - POA (convocatoria y registro de firmas de asistencia al taller) 70- 77

Anexo 6: Documentos de socialización del Plan Operativo Anual - POA (convocatoria y registro de firmas de asistencia) 79- 86

Socialización POA 2016-personal docente y administrativo...80 - 82

Socialización POA 2016- Presidentes de Cuso - Carrera Nutrición y Gastronomía Natural (sección diurna)..... 83

Socialización POA 2016- Presidentes de Cuso - Carrera Nutrición y Gastronomía Natural (sección nocturna)..... 84

Socialización POA 2016, Presidentes de Cuso - Carrera Estética y Cosmetología Natural (sección diurna)..... 85

Socialización POA POA 2016, Presidentes de Cuso - Carrera Estética y Cosmetología Natural (sección nocturna) 86

Anexo 1: Actas de Aprobación del “Plan Operativo Anual- POA” del Consejo Gubernativo del Instituto Manuel Lezaeta Acharán.

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR “MANUEL LEZAETA A.”

**ACTA N° 55
SESION ORDINARIA - CONSEJO GUBERNATIVO**

En la ciudad de Ambato, hoy martes 22 de marzo de 2016 se da inicio a la sesión ordinaria convocada por los Señores miembros del Consejo Gubernativo, para tratar los siguientes puntos del orden del día que son los siguientes:

- 1. Lectura y aprobación del acta anterior N°54**
- 2. Estudio y aprobación del Reglamento de Titulación**
- 3. Estudio y aprobación del Reglamento para el seguimiento e inserción laboral de egresados y graduados**
- 4. Estudio y aprobación del Reglamento de becas**
- 5. Estudio y aprobación de la agenda académica abril - septiembre 2016**
- 6. Estudio y aprobación del Plan Operativo Anual 2016, presupuesto y tabla de aranceles**
- 7. Asuntos varios**

Siendo las 17h05, la Ing. MSc. Dayana Murillo P., como Rectora del Instituto Tecnológico Superior Manuel Lezaeta A., da inicio a la sesión convocada para esta fecha y pide a la Lcda. Gilhemezhad Arismendi G., en calidad de Secretaria del H. Consejo Gubernativo, proceda a constatar el quórum, donde se encuentran presentes los Srs.: Nat. Luis Pazmiño, Ing. Stephanía Toro, y, Nat. Azucena Salazar en su calidad de Promotores, y el Dr. Juan Álvarez, en su calidad de Asesor Académico de la Institución.

Se pone a consideración el orden del día, mismo que es aprobado, y se da paso al primer punto referente a la **Lectura y aprobación del acta anterior N° 54**, una vez leída, se hace una rectificación en el término que dice **CONTRATACIÓN DEL NUEVO RECTOR** por la palabra: **DESIGNACIÓN DEL NUEVO RECTOR**, luego de este correctivo, es elevada a moción por la Ing. Stephanía Toro y es apoyada por unanimidad.

2. Estudio y aprobación del Reglamento de grados y títulos profesionales.- En este punto la Ing. Dayana Murillo MSc., RECTORA de la Institución, manifiesta que este estudio se lo han realizado junto con los Docentes de la Institución y está hecho en base a las nuevas normativas que propone la LOES y el Reglamento de Régimen Académico, para de esta manera tener un criterio común de la Entidad; luego pide al Dr. Juan Álvarez (Asesor Académico) que nos explique de manera más detallada el informe, quien de manera general demuestra lo más relevante de cada una de las normativas con respecto al Reglamento de Grados y Títulos Profesionales de la Institución y que es necesario partir de varios considerandos como el que indica el artículo 22 del Reglamento de Régimen Académico que manifiesta que al menos deben tener dos opciones de titulación por Carrera de las muchas alternativas

Página 1 de 30



existentes. Otro requisito importante son las prácticas preprofesionales debido a que en la actualidad se han estipulado un número de 400 prácticas según la LOES y el RRA. Incluyendo 120 horas de servicio comunitario. También se está trabajando en los objetivos del proceso de graduación definiendo las etapas del proceso a seguir estableciendo modalidades.

Las opciones de graduación son todas las señaladas en el RRA, pero, el graduando puede escoger una de las opciones de titulación siempre y cuando estén aprobadas en la Carrera correspondiente. Como por ejemplo, una estudiante de la carrera de Estética y Cosmetología Natural la opción utilizada es el proyecto de emprendimiento (misma que no es la más pertinente), de tal manera se consideran otras opciones adicionales como son: El proyecto de investigación (el más importante), y la del examen de grado o complejo (se considera las materias de la especialidad, y, con un banco de 300 preguntas aproximadamente), manteniéndose el proyecto de emprendimiento.

Con respecto al trabajo de titulación se lo puede elaborar individualmente, entre dos estudiantes de una misma carrera (si el tema es profundo), y puede integrarse un máximo de tres estudiantes; pero, el tema sería comprendido entre las dos carreras (de esta manera se estaría cumpliendo con la cultura e integración de saberes), recalcando que la exposición del tema es en forma individual por cada estudiante; adicional, antes de graduarse se debe registrar en el sistema de seguimiento a graduados por que la Institución debe estar pendiente de nuestros graduados.

Sobre el Tribunal de grado, deberá estar conformado por:

El Presidente, quien es el Coordinador o un Delegado de la misma Carrera.

La Defensa pública individual, comprenderá de quince minutos (resumen o síntesis del trabajo).

Lo más importante también es el diálogo que tenga el graduando durante la exposición con los señores miembros del Tribunal, durante diez minutos que tendrá con cada uno. Cabe recalcar que por ser una audiencia pública, pueden estar presentes los estudiantes, familiares, docentes, etc., quienes a su vez pueden realizar preguntas, siempre y cuando quien Presida el evento le dé la palabra.

Una vez analizado punto por punto el tema, **El HONORABLE CONSEJO GUBERNATIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR MANUEL LEZAETA ACHARÁN RESUELVE:**



Cabe recalcar que las becas se darán semestralmente, por lo que se pueden mantener o perder; ya que serán tomados en consideración los mejores promedios en forma equitativa para las dos carreras, así como también, que los becarios del Senescyt si no cumplen con obtener buenas notas, no tenemos la obligación de seguir brindándoles la beca.

Según el Art. 86 de la LOES, dice que se debe mantener una unidad de bienestar estudiantil que se encargará del tema de las becas, entre los fines está, el reconocer los logros académicos y la situación Socioeconómica, apoyar al desarrollo académico del talento humano y Administrativo, motivo por el cual se considera que el Ps. Álvaro Galarza, sea la persona que se encargue del área de bienestar estudiantil por tener el perfil adecuado, y será quien receptorá de Secretaría las solicitudes y requisitos para proceder con el análisis de los rendimientos, y, luego presentar al Comité de Becas para que decidan, y serán ellos quienes tomen la mejor decisión en beneficio de las personas que soliciten becas, tomando en cuenta algunas restricciones como es el caso de que no presente a tiempo la documentación, y por último, este reglamento, registrá a partir del semestre académico abril - septiembre 2016.

Luego de analizado este reglamento, eleva a moción la Ing. Stephanía Toro, apoya el Nat. Luis Pazmiño, Nat. Azucena Salazar e Ing. Dayana Murillo MSc., en tal virtud es apoyada por unanimidad.

5. Estudio y aprobación de la agenda académica abril - septiembre 2016

Sobre el particular la Sra. Ing. Dayana Murillo MSc., Rectora de la Institución, informa que esta agenda ha sido analizada por todos los docentes y se da cumplimiento al Reglamento del Régimen Académico donde indica que se debe tener 18 semanas de trabajo, es decir 90 días calendario libre de los días feriados.

Cada período académico se debe hacer la evaluación al docente de carácter obligatorio de acuerdo a la Ley. Lo que son remediales, juntas de curso, calificaciones está contemplado posterior a las 18 semanas como horario adicional, luego vendrán las publicaciones de calificaciones, lo que suman 22 semanas de trabajo que es donde se cierra el período académico, y una vez cerrado se culmina el ciclo.

Motivo por el cual se debe cumplir con las disposiciones para obtener resultados positivos en el proceso de evaluación Institucional.

6. Estudio y aprobación del Plan Operativo Anual 2016, presupuesto y tabla de aranceles

Según el art. 162, la Institución se autorregula en forma Administrativa y Financiera, motivo por el cual el Consejo Gubernativo, tiene la potestad de aprobar el POA (Plan Operativo Anual), según el art. 74 principal, y, luego remitir a la SENESCYT, aprobar los valores de matrículas, aranceles, derechos, hacer el presupuesto y la liquidación del mismo.



Los valores fundamentales de una Institución educativa, son tres conceptos: La matrícula, los Aranceles, y los Derechos; esto engloba lo que tenemos;

MATRÍCULA: Es el valor que paga el estudiante en cada semestre por los servicios generales que se ofrece al estudiante.

ARANCELES: Corresponde a las cuotas por servicios del proceso docente educativo (Servicio de clases).

DERECHOS: Es cualquier otra actividad que el estudiante requiera de servicios adicionales fuera de las mencionadas; debido a que esto no está contemplado dentro de la agenda académica.

Está contemplado los valores en sentido porcentual; el valor de la matrícula que viene a ser el 10% del arancel; es decir \$95,00; la matrícula extraordinaria – especial o segunda matrícula, o tercera matrícula, la Ley dice que es el 10% más sobre el valor de la matrícula ordinaria; en este caso sería \$9,5 que da un total de \$104,50.

Los derechos, es el 10% del valor de la matrícula, es decir \$9,50; el valor de cada crédito es de \$40,00 para los arrastres; por ende la mensualidad o cuota que el estudiante cancela, es una oportunidad y facilidad que se le brinda.

Se autoriza que a partir de este semestre académico (abril – septiembre 2016) las transacciones de los estudiantes se haga mediante depósito a la Cta. Bancaria de la Institución, exceptuando los valores que corresponden a caja chica y especies valoradas, así como también se autoriza y aprueba para que la Directora Administrativa Financiera, realice la contratación de una póliza de seguro básico de vida y accidentes para los estudiantes regulares.

Una vez, analizado y discutido el POA, lanza a moción el Nat. Luis Pazmiño, apoya la moción la Nat. Azucena Salazar, y la Ing. Stephanía Toro, motivo por el cual es aprobado con la tabla de aranceles y el presupuesto 2016

7. Asuntos varios

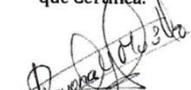
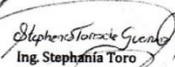
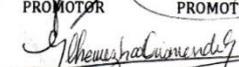
- En este punto, la Sra. Ing. Dayana Murillo MSc., Rectora de la Institución, solicita al Dr. Juan Álvarez, que en su calidad de Asesor Académico, nos ayude con el rediseño de la carrera de Estética y Cosmetología Natural, motivo por el cual ya se están reorganizando aspectos importantes.
- Revisar de asignatura en asignatura todo el micro-curriculo
- Ver la posibilidad de la modalidad semipresencial por ser muy importante

Página 29 de 30



- Revisar el Estatuto Institucional
- Hacer un estudio de mercado para las dos carreras ofertadas, enfocado en la misma línea del Instituto
- Pensar en la posibilidad de una nueva carrera (Auxiliar de Enfermería)
- Hacer un sondeo con encuestas de carreras semipresenciales en Neuropatía - Enfermería - Auxiliar de Farmacia.
- Del Cole a la U, se aprueba la participación durante los días 25, 26 y 27 de abril, pero lo que se autoriza la elaboración de 200 esferos; 100 pulseras; 3000 flyers.

Siendo las 21h55, la Sra. Ing. Dayana Murillo MSc., Rectora de la Institución, agradece por la presencia de los Señores Miembros del Consejo Gubernativo y termina la sesión; para constancia de lo actuado firman en unidad de acto, en presencia de la Secretaria que Certifica.

 Ing. Dayana Murillo P. MSc. PRESIDENTA H. CONSEJO GUBERNATIVO	 Nat. Luis Pazmiño PROMOTOR	 Ing. Stephania Toro PROMOTORA	 Nat. Azucena Salazar PROMOTORA
 Lcda. Ghemezhad Arismendi G. Secretaria que CERTIFICA			
			



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

RESOLUCIÓN: RCP.S14.N°246.06

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CONSIDERANDO:

QUE, el señor Doctor Luis Pazmiño Barona, solicita al CONESUP la creación del Instituto Superior Tecnológico "MANUEL LEZAETA ACHARÁN" para que funcione en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua;

QUE, al Consejo Nacional de Educación Superior, CONESUP, de conformidad con el artículo 13, literal d), de la Ley de Educación Superior, le corresponde aprobar la creación, funcionamiento y supresión de institutos superiores técnicos y tecnológicos;

QUE, el Artículo 23 del mismo cuerpo legal dispone que los institutos superiores serán creados mediante Resolución expedida por el CONESUP, partiendo de un proyecto que, presentado por sus promotores, contemplará los siguientes requisitos: Investigación del mercado ocupacional y de la demanda social, estadística de bachilleres, detalle de instituciones similares, planificación curricular, perfiles profesionales, infraestructura física y académica, personal docente con título universitario o politécnico, proyecto de estatuto, presupuesto y estudio financiero para 5 años;

QUE, el Reglamento General de Institutos Superiores establece que a más de los requisitos contemplados en la Ley de Educación Superior, deben presentar el Plan Estratégico y de Gestión y el Plan Institucional Anual con el detalle de proyectos a ejecutarse.

QUE, el promotor ha presentado la documentación que justifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Educación Superior y en el Reglamento General de Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos;

QUE, la Comisión Académica del CONESUP, en sesión de 26 de septiembre de 2006 analizó el informe técnico preparado por el Proceso de Proyectos Académicos de la Secretaría Técnica Administrativa y resolvió recomendar

al Pleno del Consejo la creación del Instituto Superior Tecnológico "MANUEL LEZAETA ACHARÁN";

CONESUP

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

Art. 1.- CREAR Y AUTORIZAR el funcionamiento del Instituto Superior Tecnológico "MANUEL LEZAETA ACHARÁN" de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua;

Art. 2.- OTORGAR licencia de funcionamiento para las carreras de: "Estética y Cosmetología Natural" y "Nutrición y Gastronomía Natural" en los niveles técnico y tecnológico;

Art. 3.- FACULTAR al Instituto para que otorgue los títulos de técnico superior y de tecnólogo en las carreras autorizadas, previo el cumplimiento de 122 y 185 créditos, respectivamente;

Art. 4.- DETERMINAR que la modalidad de estudio de las carreras autorizadas sea la presencial;

Art. 5.- ESTABLECER que el funcionamiento de los programas académicos autorizados se sujeten al Reglamento de Régimen Académico de las Instituciones de Educación Superior, así como al Régimen Académico del Reglamento General de Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos;

Art. 6.- En todo aquello que no se contemple en la presente Resolución, el Instituto se sujetará a las normas generales de la Ley y su Reglamento, del Reglamento General de Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos y de sus correspondientes estatutos.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito en la sala de sesiones del pleno del Consejo Nacional de Educación Superior a los doce días del mes de octubre de 2006.


Dr. Gustavo Vega D.
PRESIDENTE DEL CONESUP


Dr. Medardo Luzuriaga Z.
SECRETARIO DEL CONSEJO

Anexo 3: Documentos de construcción participativa del diagnóstico institucional (convocatoria y registro de firmas de asistencia al taller).



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
"MANUEL LEZAETA A"**

CONVOCATORIA

Convocatoria Nro. CONV-RECTORADO-ITSMLA-2016-0001

Ambato, 05 de febrero de 2016

Señora Ingeniera
Stephanía Toro
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA ITSMLA

Señora Tecnóloga
Vanessa Llerena
COORDINADORA DE LA CARRERA ESTÉTICA Y COSMETOLOGÍA NATURAL

Señor Ingeniero
René Jaramillo
COORDINADOR DE LA CARRERA NUTRICIÓN Y GASTRONOMÍA

Señora Ingeniera
Elizabeth Chango
SECRETARIA ITSMLA

Señor
CONTADOR ITSMLA

Señor Psicólogo
Álvaro Galarza
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Señor
Álvaro Galarza
COORDINADOR DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Señor Ingeniero
David Vaca
COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD





**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
"MANUEL LEZAETA A"**

Señor Licenciado
Juan Miranda
DOCENTE

Señorita Tecnóloga
Lilian Muyulema
COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS Y GRADUADOS

Señor Estudiante
Edison Coke
PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL ITSMLA

Señorita Estudiante
Nicole Zapata
REPRESENTANTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL ITSMLA

Estimados compañeros y estuantes

Reciban un afectuoso saludo, a la vez que me permito convocar al taller para realizar el análisis situacional del Instituto (Diagnóstico), el mismo que servirá como base para iniciar proceso de elaboración del Plan Operativo Anual (POA) 2016 del Instituto Manuel Lezaeta Acharan.

FECHA: Lunes 08 y martes 09 de febrero de 2016
HORA: 13:h00
LUGAR: Instalaciones del Instituto

Contado su amable asistencia anticipo mis agradecimientos

Atentamente


Ing. Dayana Murillo, MSc.
RECTORA I.T.S.M.L.A



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "MANUEL LEZAETA A."

TALLER DE ANALISIS SITUACIONAL (DIAGNÓSTICO PARA EL P.O.A. 2016)



MODERADOR:

FECHA: 08 DE FEBRERO 2016

HORA SALIDA: 14:00

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	CÉDULA N°	CARGO	FIRMA
1	Tga. Vanessa Llorens	1803954880	COORDINADOR DE CARRERA ESTÉTICA Y COSMETOLOGÍA NATURAL	
2	Tga. Lilian Myulema		DOCENTE COORDINADOR DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS Y GRADUADOS	
3	lic. Juan Miranda C.	1804209417	DOCENTE	
4	Tga. Roni Sacamullo	1104210867	COORDINADOR DE CARRERA NUTRICIÓN Y GASTRONOMÍA NATURAL	
5	Mauro Galarraga	1803296276	COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	
6	David Vaca	0503287228	DOCENTE COORDINADOR DE VINCULACIÓN	
7	Diana Haza	1803416617	CONTADOR	
8	Gabriela Techequera	1804280913	REPRESENTANTE CONSEJO ESTUDIANTIL	
9	Stephenie Toro	180250299	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	
10	Edison Cego	050172017	PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL	
11	Ghemezhed Arismendi G	1801894237	BIBLIOTECARIA	
12			ASESOR ACADÉMICO	
13				



Lidia Dayana Muñillo P., MSc.
 RECTORA ITSMLA



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "MANUEL LEZAETA A."

TALLER DE ANÁLISIS SITUACIONAL (DIAGNÓSTICO PARA EL P.O.A. 2016)



MODERADOR:

FECHA: 09 DE FEBRERO 2016

HORA ENTRADA: 14:00

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	CÉDULA N°	CARGO	FIRMA
1	Tgr. Vanessa Alexene	18039454933	COORDINADOR DE CARRERA ESTÉTICA Y COSMETOLOGÍA NATURAL	
2	Tgr. Lilian Maylene		DOCENTE COORDINADOR DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS Y GRADUADOS	X
3	Lic Juan Miranda C.	180420941-7	DOCENTE	
4	Ing. Doni Forcarrillo	1104210867	COORDINADOR DE CARRERA NUTRICIÓN Y GASTRONOMÍA NATURAL	
5	Alvaro Galarru	1803296258	COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	
6	David Ica	0503292228	DOCENTE COORDINADOR DE VINCULACIÓN	
7	Daniel Garzon	180341661-7	CONTADOR	X
8	Gabriela Tachagua	1804280913	REPRESENTANTE CONSEJO ESTUDIANTIL	
9	Stephanie Taro	1802520294	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	
10	Edim Copez	0503172017	PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL	
11	Gilmezghad Arismendi G.	1801894237	BIBLIOTECARIA	
12			ASESOR ACADÉMICO	
13				



Ing. Dayana Murillo P., MSc.
RECTORA ITSMLA

Anexo 4: Matriz de diagnóstico institucional FODA

Criterio	Nombre del indicador	Factores internos		Factores externos		ANÁLISIS QUE LLEVARON A LA CONSECUCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS	Causas raíz de los factores encontrados
		Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas	Factores externos	
Pertinencia	Proyecto institucional		Insuficiente control y evaluación del cumplimiento del proyecto institucional	Tendencia hacia el fortalecimiento de la educación tecnológica	Limitado acceso a fuentes de financiamiento	Limitado acceso a fuentes de financiamiento	No se han definido formalmente los mecanismos de control y evaluación del proyecto institucional
	Seguimiento implementado	Existencia de base de datos de egresados y graduados, con la respectiva normativa del proceso de seguimiento	Bolsa de empleo en etapa inicial		Informalidad en la oferta de trabajo en el campo de la Cosmetología y Gastronomía	Informalidad en la oferta de trabajo en el campo de la Cosmetología y Gastronomía	Estructura reciente de seguimiento a egresados y graduados
			Limitada organización de encuentros con egresados y graduados				
Débil proceso de retroalimentación curricular en relación con los egresados y graduados							

	Proyectos de vinculación		Limitado número de programas, proyectos y actividades de vinculación				Talento humano en proceso de formación para la gestión de la vinculación con la colectividad.
	Actividades de vinculación						Normativa de vinculación en proceso de aprobación
Currículo	Perfiles de egreso		Diseño curricular desactualizado	Normativa de las IESS para el rediseño curricular		Normativa de las IESS para el rediseño curricular	No se han revisado los componentes del diseño curricular de las carreras existentes
	Perfiles consultados		Estudio y análisis de las necesidades del entorno desactualizado.				
	Plan curricular						
	Programas de Estudio de las Asignaturas (PEA)						
	Prácticas preprofesionales	Convenios suscritos para prácticas preprofesionales	Débil proceso de seguimiento				Inexistencia de una unidad responsable de prácticas preprofesionales
Calidad de la docencia	Carga horaria docentes TC		Desequilibrio entre el tiempo de impartición de clases y otras tareas				Limitada planta docente
	Selección de docentes	Proceso de selección de docentes implementado					
	Afinidad formación-docencia	Adecuada correspondencia de la formación académica de los docentes con el área de enseñanza					

	Ejercicio profesional docentes MT / TP		Limitado número de docentes que realizan ejercicio profesional en áreas afines a la cátedra				Variable de ejercicio profesional no considerada en la selección de personal
	Docentes tecnólogos (en asignaturas tecnológicas)		Limitada proporción de docentes tecnólogos en asignaturas de perfil tecnológico	Incremento de tecnólogos que pueden acceder a la actividad docente			Contratación de docentes sin considerar el perfil tecnológico
	Formación de posgrado		Limitada proporción de docentes con formación de cuarto nivel	Incremento de docentes con formación de cuarto nivel que puede acceder a la docencia			Demanda económica de docentes con cuarto nivel
	Formación Académica en curso		Limitado número de docentes con formación académica en curso	Existencia de modalidades de formación académica adecuadas para los docentes			Variable de formación académica en curso no considerada en la selección de personal
	Evaluación de docentes		Proceso de evaluación docente en etapa inicial	Existencia de normativa referencial para la evaluación al desempeño docente			No se ha establecido una unidad de evaluación al desempeño docente
	Remuneración promedio mensual TC		Limitada remuneración promedio de docentes	Normativa de regulación de aranceles	Situación de los ingresos familiares	Normativa de regulación de aranceles Situación de los ingresos familiares	Limitado presupuesto
	Entrenamiento tecnológico o posgraduación		Bajo nivel de capacitación tecnológica posgraduación de	Existencia de ofertas de capacitación posgradual en diversas			Inexistencia de un plan de capacitación docente

			docentes que imparten asignaturas de perfil tecnológico	modalidades			
	Actualización Profesional		Limitada participación de docentes en eventos de capacitación	Existencia de ofertas de capacitación en diversas modalidades			Idem entrenamiento tecnológico o postgraduación
	Publicaciones		No se han realizado publicaciones de libros, ni artículos en revistas técnicas o científicas	Desarrollo de la cultura investigativa en el país	Limitado número de revistas indexadas en el área de cosmetología		Estructura de investigación reducida y limitada experiencia investigativa
	Proyectos de investigación innovación		No se han desarrollado proyectos de investigación				
	Estructura de investigación e innovación		No se ha implementado una estructura de investigación				
INFRAESTRUCTURA	Títulos		Limitado fondo bibliográfico		Limitada oferta de títulos técnicos para cosmetología	Incremento de costos de libros y escasez de libros técnicos de cosmetología	Limitado presupuesto para biblioteca
	Funcionalidad de la biblioteca		Los docentes y estudiantes no pueden realizar consultas en bases de datos				No existe un sistema informático de gestión de biblioteca
			Adquisición de títulos sin un procedimiento formal de determinación de necesidades				No existe un procedimiento formal para la determinación de necesidades del fondo

						bibliográfico
		Limitada capacitación del personal de biblioteca				Limitada oferta de cursos en bibliotecología
Puestos de trabajo docentes TC		Cumplimiento parcial de los puestos de trabajo para docentes TC				Incremento de docentes TC
Seguridad		Cumplimiento parcial de normas de seguridad				Carencia de normativa y plan de seguridad
Accesibilidad		Limitaciones de infraestructura para personas con discapacidad física				Condiciones de infraestructura que limitan las condiciones de accesibilidad
Espacios de bienestar		Insuficientes espacios de bienestar				Idem accesibilidad
Ancho de banda		Limitada capacidad instalada para el acceso a internet	Disponibilidad de infraestructura tecnológica en el país			Limitado presupuesto
Ambiente virtual		Inexistencia de una plataforma tecnológica	Existencia de plataformas tecnológicas educativas en software libre			Personal de apoyo informático externo
Funcionalidad 1	Adecuado número de computadores al servicio de los estudiantes que cumple					

		con los estándares						
Ambiente institucional	Rendición de cuentas		Información parcial de la gestión institucional	Socialización de la gestión institucional a través de Internet			Limitado proceso de rendición de cuentas	
	Acción afirmativa		Aplicación de acciones afirmativas sin fundamento de políticas aprobadas				No existe un documento oficial de políticas de acción afirmativa	
	Equidad género dirección	Equidad de género en dirección						
	Equidad género docencia	Equidad de género en docencia						
	Eficiencia terminal		Baja tasa de graduación				No existe normativa para el proceso de elaboración de trabajos de titulación	
	Proceso de admisión			No se dispone de un sistema de admisión				No existe un sistema de admisión con estándares definidos
				Débil información de la carrera				No se cuenta con un sistema de orientación vocacional
	Convenios vigentes		Débil relación de la institución con el entorno para su desarrollo	Predisposición para la implementación de redes de intercambio académico, científico o tecnológico				No se han suscrito convenios para el desarrollo institucional

Anexo 5: Documentos de construcción participativa del POA 2016 (convocatoria y registro de firmas de asistencia al taller)



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
"MANUEL LEZAETA A"**

CONVOCATORIA

Convocatoria Nro. CONV-RECTORADO-ITSMLA-2016-001

Ambato, 12 de Febrero de 2016

Señora Ingeniera
Stephanía Toro
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA ITSMLA

Señora Tecnóloga
Vanessa Llerena
COORDINADORA DE LA CARRERA ESTÉTICA Y COSMETOLOGÍA NATURAL

Señor Ingeniero
René Jaramillo
COORDINADOR DE LA CARRERA NUTRICIÓN Y GASTRONOMÍA

Señora Ingeniera
Elizabeth Chango
SECRETARIA ITSMLA

Señora Licenciada
Gihemezhad Arismendi
SECRETARIA DE TITULACIÓN ITSMLA

Señor Psicólogo
Álvaro Galarza
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Señor Ingeniero
David Vaca
COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Señor Licenciado
Juan Miranda
DOCENTE





**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
"MANUEL LEZAETA A"**

Señorita Tecnóloga
Lilian Muyulema
COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS Y GRADUADOS

Señor Estudiante
Edison Coke
PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL ITSMLA

Estimados compañeros

Reciban un afectuoso saludo, a la vez que me permito convocar al taller para elaboración del Plan Operativo Anual (POA) del año 2016, a partir de lunes 15 de febrero

Atentamente

Ing. Dayana Murillo, MSc.
RECTORA I.T.S.M.L.A




INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "MANUEL LEZAETA A"
TALLER - ELABORACIÓN DEL P.O.A. INSTITUCIONAL 2016

MODERADOR: **DR. JUAN ÁLVAREZ**
 FECHA: 15 DE FEBRERO 2016
 HORA ENTRADA: 9:00

N°.	NOMBRE DEL ASISTENTE	FIRMA	CARGO
1	Tlga. Veressa Lerens		DOCENTE- COORDINACIÓN ESTÉTICA Y COSMETOLOGÍA NATURAL
2	Tlga. René Jaramilla		DOCENTE- COORDINACIÓN NUTRICIÓN Y GASTRONOMÍA NATURAL
3	Lic. Juan Miranda C.		DOCENTE
4	P. Álvaro Galarraga		DOCENTE- COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
5	Tlga. Leticia Pasquelena		DOCENTE- RESPONSABLE DE EGRESADOS Y GRADUADOS
6	Tlga. David Ugo		DOCENTE- COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
7	Edison Cogue		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
8	Juan Alvar		ASESOR ACADÉMICO
9	David Heróy		CONTADOR
10	Ing. Stephanie TORO		ADMINISTRATIVO
11	DAYSSA VERDE PARRAGA		RECTORA



Dr. Dayán Murillo P. MSc
 RECTORA I.T.S.M.L.A.



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "MANUEL LEZAETA A"
TALLER - ELABORACIÓN DEL P.O.A. INSTITUCIONAL 2016

MODERADOR: **DR. JUAN ÁLVAREZ**
 FECHA: 15 de febrero - 2016
 HORA SALIDA: 13 h00

N°.	NOMBRE DEL ASISTENTE	FIRMA	CARGO
1	Tlgo. Verónica Ligrens		DOCENTE- COORDINACIÓN ESTÉTICA Y COSMETOLOGÍA NATURAL.
2	Ing. René Espinosa		DOCENTE- COORDINACIÓN NUTRICIÓN Y GASTRONOMÍA NATURAL.
3	Ing. Juan Silveira C		DOCENTE
4	B. Álvaro Galera		DOCENTE- COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
5	Tlgo. Leliana Huguete		DOCENTE- RESPONSABLE DE EGRESADOS Y GRADUADOS
6	Ing. David Vaca		DOCENTE- COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
7	Edison Casue		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
8	Man Alvarado		ASESOR ACADÉMICO
9	Daniela Navas		CONTADOR
10	Ing. Stephania Torres		ADMINISTRATIVO
11	Darío Muello Pizarro		RECTORA



Ing. Dayana Murillo P. MSc
 Rectora I.T.S.M.L.A.



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "MANUEL LEZAETA A"

TALLER - ELABORACIÓN DEL P.O.A. INSTITUCIONAL 2016

MODERADOR: DR. JUAN ÁLVAREZ

FECHA: 16 febrero-2016

HORA ENTRADA: 9:00

N°.	NOMBRE DEL ASISTENTE	FIRMA	CARGO
1	Tlga. Yonessa Berens		DOCENTE- COORDINACIÓN ESTÉTICA Y COSMETOLOGÍA NATURAL
2	Ing. René Jaramilla		DOCENTE- COORDINACIÓN NUTRICIÓN Y GASTRONOMÍA NATURAL
3	Lic. Juan Esteban de C		DOCENTE
4	P. Bravo Galvez		DOCENTE- COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
5	Tlga. Lilian Reyeslenes		DOCENTE- RESPONSABLE DE EGRESADOS Y GRADUADOS
6	Ing. David Vela		DOCENTE- COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
7	Edson Copo		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
8	Juan Alvarez		ASESOR ACADÉMICO
9	Daniel Haza		CONTADOR
10	Ing. Stephania Torres		ADMINISTRATIVO
11	DANIEL MURILLO P. MURILLO		RECTORA



Ing. Dayana Murillo P. MSc
RECTORA I.T.S.M.L.A.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "MANUEL LEZAETA A"
TALLER - ELABORACIÓN DEL P.O.A. INSTITUCIONAL 2016



MODERADOR **DR. JUAN ÁLVAREZ**
 FECHA: 16 de febrero
 HORA SALIDA: 13h00

N°.	NOMBRE DEL ASISTENTE	FIRMA	CARGO
1	Ing. Verónica Vereng		DOCENTE- COORDINACIÓN ESTÉTICA Y COSMETOLOGÍA NATURAL.
2	Ing. René Foranillo		DOCENTE- COORDINACIÓN NUTRICIÓN Y GASTRONOMÍA NATURAL.
3	Lic. Juan Carlos C.		DOCENTE
4	Ps. Álvaro Galcerán		DOCENTE- COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
5	Trig. Johan Reyes		DOCENTE- RESPONSABLE DE EGRESADOS Y GRADUADOS
6	Ing. David Vela		DOCENTE- COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
7	Edson Coma		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
8	Man Alvar		ASESOR ACADÉMICO
9	David Tandi		CONTADOR
10	Ing. Stephania Tora		ADMINISTRATIVO
11	Dayana Muriel Paredes		RECTORA





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "MANUEL LEZAETA A"

TALLER - ELABORACIÓN DEL P.O.A. INSTITUCIONAL 2016

MODERADOR **DR. JUAN ÁLVAREZ**

FECHA: 17 DE FEBRERO 2016

HORA ENTRADA: 09:00

N°.	NOMBRE DEL ASISTENTE	FIRMA	CARGO
1	Tlga. Vanessa Bereng	<i>Vanessa Bereng</i>	DOCENTE- COORDINACIÓN ESTÉTICA Y COSMETOLOGÍA NATURAL.
2	Ing. René Saramillo	<i>René Saramillo</i>	DOCENTE- COORDINACIÓN NUTRICIÓN Y GASTRONOMÍA NATURAL.
3	Lic. Juan Sotomayor C.	<i>Juan Sotomayor</i>	DOCENTE
4	Ps Alvaro Galarraga	<i>Alvaro Galarraga</i>	DOCENTE- COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
5	Tlga. Lilian Mujales	<i>Lilian Mujales</i>	DOCENTE- RESPONSABLE DE EGRESADOS Y GRADUADOS
6	Ing. David Vega	<i>David Vega</i>	DOCENTE- COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
7	Edson Abreu	<i>Edson Abreu</i>	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL.
8	Juan Alvarez	<i>Juan Alvarez</i>	ASESOR ACADÉMICO
9	David Yares	<i>David Yares</i>	CONTADOR
10	Ing. Stephen Torres S	<i>Stephen Torres</i>	ADMINISTRATIVO
11	Rayans Morillo	<i>Rayans Morillo</i>	RECTOR



Rayans Morillo
ING. DAYANA RUIRILLO P. MSC
 RECTORA I.T.S.M.L.A.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "MANUEL LEZAETA A"
TALLER - ELABORACIÓN DEL P.O.A. INSTITUCIONAL 2016

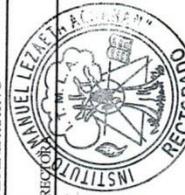


MODERADOR **DR. JUAN ÁLVAREZ**

FECHA: 14 DE FEBRERO 2016

HORA SALIDA: 13 h00

N°.	NOMBRE DEL ASISTENTE	FIRMA	CARGO
1	Tigg. Vanessa Uterona		DOCENTE- COORDINACIÓN ESTÉTICA Y COSMETOLOGÍA NATURAL.
2	Ing. René Zambrano		DOCENTE- COORDINACIÓN NUTRICIÓN Y GASTRONOMÍA NATURAL.
3	Ing. Juan Andrés C.		DOCENTE
4	P3 Marco Galarraga		DOCENTE- COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
5	Tigg. Lilian Mayabano		DOCENTE- RESPONSABLE DE EGRESADOS Y GRADUADOS
6	Ing. David Vela		DOCENTE- COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
7	Edison Coyne		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
8	Juan Alvar		ASESOR ACADÉMICO
9	David Moran		CONTADOR
10	Ing. Stephenne Tons		ADMINISTRATIVO
11	Dayana Muelle Páez		RECTOR



Dr. Dayana Muelle P. MSc
 RECTORA I.T.S.M.L.A.

Anexo 6: Documentos de socialización del POA 2016 (convocatoria y registro de firmas de asistencia a reuniones de socialización)



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
"MANUEL LEZAETA A"**

CONVOCATORIA

Convocatoria Nro. CONV-RECTORADO-ITSMLA-2016-004

Ambato, 25 de Marzo de 2016

Señora Ingeniera
Stephanía Toro
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA ITSMLA

Señora Tecnóloga
Vanessa Llerena
COORDINADORA DE LA CARRERA ESTÉTICA Y COSMETOLOGÍA NATURAL

Señor Ingeniero
René Jaramillo
COORDINADOR DE LA CARRERA NUTRICIÓN Y GASTRONOMÍA

Señora Ingeniera
Elizabeth Chango
SECRETARIA ITSMLA

Señora Licenciada
Gihemezhad Arismendi
SECRETARIA DE TITULACIÓN ITSMLA

Señor Psicólogo
Álvaro Galarza
COORDINADO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Señor Ingeniero
David Vaca
COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Señor Licenciado
Juan Miranda
DOCENTE





**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
"MANUEL LEZAETA A"**

Señorita Tecnóloga
Lilian Muyulema
COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS Y GRADUADOS

Señor Estudiante
Edison Coke
PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL ITSMLA

Señores
Presidentes de curso
DE LA CARRERA NUTRICIÓN Y GASTRONOMÍA

Señores
Presidentes de curso
DE LA CARRERA ESTÉTICA Y COSMETOLOGÍA NATURAL

Reciban un afectuoso saludo, a la vez que me permito convocar al taller de socialización del del Plan Operativo Anual (POA) del año 2016, aprobado el 22 de marzo del año en curso.

FECHA: Lunes 28 de marzo del 2016

HORA: 09:h00

LUGAR: Instalaciones del Instituto

Por su amable atención a la presente, reciban mis agradecimientos.

Atentamente


Ing. Dayana Murillo, MSc.
RECTORA I.T.S.M.L.A



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "MANUEL LEZAETA A"
TALLER - SOCIALIZACIÓN DEL P.O.A. INSTITUCIONAL 2016



MODERADOR **DR. JUAN ÁLVAREZ**
 FECHA: 28 DE MARZO 2016
 HORA SALIDA: 63 horas

N°.	NOMBRE DEL DOCENTE	HORA	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	Tlga. Veressa Llereng			DOCENTE - COORDINACIÓN ESTÉTICA Y COSMETOLOGÍA NATURAL.
2	Mg. René Garamillo			DOCENTE - COORDINACIÓN NUTRICIÓN Y GASTRONOMÍA NATURAL.
3	Lic. Juan Abendaño			DOCENTE
4	Alvaro Gutierrez			DOCENTE - COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
5	Lilian Moyulema			DOCENTE - RESPONSABLE DE EGRESADOS Y GRADUADOS
6	Lic. David Vela			DOCENTE - COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
7	Edson Casco			REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
8	Juan Alvarez			ASESOR ACADÉMICO
9	x. David Yari			CONTADOR
10	Stephania Torres			ADMINISTRATIVO
11				RECTORA



Fig. Dayana Murrillo P. MSc
 RECTORA I.T.S.M.I.A.



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "MANUEL LEZAETA A"

TALLER - SOCIALIZACIÓN DEL P.O.A. INSTITUCIONAL 2016

MODERADOR DR. JUAN ÁLVAREZ

FECHA: 28 MARZO 2016

HORA ENTRADA: 09:00

N°.	NOMBRE DEL DOCENTE	HORA	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	Tlga. Vanessa Lereng			DOCENTE - COORDINACIÓN ESTÉTICA Y COSMETOLOGÍA NATURAL.
2	M ^g . René Jaramilla			DOCENTE - COORDINACIÓN NUTRICIÓN Y GASTRONOMÍA NATURAL
3	L ^{ca} . Juan Esteban C.			DOCENTE
4	Alvaro Galeana			DOCENTE - COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
5	Tlga. Leliana Mujulema			DOCENTE - RESPONSABLE DE EGRESADOS Y GRADUADOS
6	L ^{ca} . David Viera			DOCENTE - COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
7	Edison Cogn			REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
8	Juan Alvariz			ASESOR ACADÉMICO
9	David Herrer			CONTADOR
10	Stephanía Ferraz			ADMINISTRATIVO
11				RECTORA



M^g. Dayana Múrtillo P. MSc
RECTORA I.T.S.M.L.A.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "MANUEL LEZAETA A"

TALLER - SOCIALIZACIÓN DEL P.O.A. INSTITUCIONAL 2016
CARRERA DE NUTRICIÓN Y GASTRONOMÍA NATURAL

SECCIÓN NOCTURNA



MODERADOR DR. JUAN ÁLVAREZ

FECHA: 23 DE Mayo 2016

Hors : 19 h00

N°.	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	HORA	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	ANILSON RUIZ			3ER. NIVEL. (SRTA/SR) PRESIDENTE
2	Manuel Tokan Pizarro Rosales			4TO. NIVEL. (SRTA/SR) PRESIDENTE
3				
4				
5				
6				



Ing. Dayana Murillo P. MSc
 RECTORA I.T.S.M.L.A.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "MANUEL LEZAETA A"
TALLER - SOCIALIZACIÓN DEL P.O.A. INSTITUCIONAL 2016
CARRERA DE NUTRICIÓN Y GASTRONOMÍA NATURAL



MODERADOR **DR. JUAN ÁLVAREZ**
 FECHA: 28 DE MARZO 2016
 HORAS: 09 HORAS

SECCIÓN MATUTINA

N°.	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	HORA	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	Diego Nicolás Haro Hidalgo	9:25		2DO NIVEL (SRTA/SR) PRESIDENTE
2	Matías Viviani Jorge Tapia	9:00 AM		3ER NIVEL (SRTA/SR) PRESIDENTE
3	Los Abbael Ríos Robalino	9:00 AM		4TO NIVEL (SRTA/SR) PRESIDENTE
4	Diego Andrés Jacome Borkisto	9:00 AM		5TO NIVEL (SRTA/SR) PRESIDENTE
5	Roberto Trigueros	9:00 AM		6TO NIVEL (SRTA/SR) PRESIDENTE
6	Roberto Trigueros			



Ing. Dayana Murillo P. MSc
 RECTORA I.T.S.M.L.A.

Socialización POA 2016- Presidentes de Cuso - Carrera Nutrición y Gastronomía Natural (sección nocturna)

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "MANUEL LEZAETA A"



TALLER - SOCIALIZACIÓN DEL P.O.A. INSTITUCIONAL 2016

CARRERA DE NUTRICIÓN Y GASTRONOMÍA NATURAL

MODERADOR **DR. JUAN ÁLVAREZ**

FECHA: 23 DE MARZO 2016

Hours : 19 h00

SECCIÓN NOCTURNA

N°.	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	HORA	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	JUAN ÁLVAREZ			3ER. NIVEL... (SRTA/RS) PRESIDENTE
2	Manuel Fabian Ramirez Rosillo			4TO. NIVEL... (SRTA/RS) PRESIDENTE
3				
4				
5				
6				

Ing. Dayana Murillo P. MSc
 RECTORA I.T.S.M.L.A.

Socialización POA 2016, Presidentes de Cuso - Carrera Estética y Cosmetología Natural (sección diurna)

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "MANUEL LEZAETA A"



TALLER - SOCIALIZACIÓN DEL P.O.A. INSTITUCIONAL 2016

CARRERA DE ESTÉTICA Y COSMETOLOGÍA NATURAL

SECCIÓN MATUTINA

MODERADOR DR. JUAN ÁLVAREZ

FECHA: 28 febrero
HORA: 09:00.

N°.	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	HORA	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	Martha Cecilia Lema Siza			1ER. NIVEL. (SRTA/SR) PRESIDENTE
2	Jenny del Rocío Pelit Chaglia			2DO. NIVEL. (SRTA/SR) PRESIDENTE
3	Ernesto Marcela Sautava Jerez			3ER. NIVEL. (SRTA/SR) PRESIDENTE
4	Leonidas Isabel Panagüica	09:10		4TO. NIVEL. (SRTA/SR) PRESIDENTE
5	M. José Jerez			5TO. NIVEL. (SRTA/SR) PRESIDENTE
6	Clara Rocío Pérez Freire			6TO. NIVEL. (SRTA/SR) PRESIDENTE



Ing. Dayana Murillo P. MSc
RECTORA I.T.S.M.L.A.

